



## BASES LEGALES

### SORTEO EXPRÉS #CelCestaNavidad

1. **Organizador:** Círculo Empresarial Leonés

- Domicilio: Avda. Ordoño II, nº7 - 2º Dcha. 24001 León
- CIF: G-24394298
- Correo electrónico: cel@celnet.org
- Teléfono: 987 07 03 33

2. **Fechas**

El presente sorteo entrará en vigor el día 11 de diciembre de 2018, a las 10:30 horas, y finalizará el 14 de diciembre de 2018, a las 10:00 horas. Las acciones realizadas fuera de estas fechas no podrán entrar en el sorteo.

3. **Mecánica de la promoción y requisitos de participación**

Se trata de un sorteo realizado por Twitter del Círculo Empresarial Leonés. Para participar es necesario ser seguidor de la cuenta de Twitter del Círculo Empresarial Leonés (@cel\_leon) y hacer RT del mensaje asociado al sorteo.

Los participantes que cumplan los requisitos entrarán en un sorteo aleatorio. El ganador se publicará en la cuenta de Twitter del Círculo Empresarial Leonés.

4. **Realización y publicación del sorteo**

Entre todos los participantes que cumplan los requisitos de participación anteriormente expuestos, se realizará un sorteo mediante la plataforma de selección aleatoria Easypromos, que emitirá un certificado de validez del mismo. El nombre del ganador será publicado en la cuenta de Twitter del CEL (@cel\_leon) el 14 de diciembre de 2018, a las 11:00 horas.

5. **Premio**

Cesta navideña con productos de comida y bebida valorada en 100€ aproximadamente.

6. **Notificación a los ganadores**

El nombre del ganador será publicado en la cuenta de Twitter del Círculo Empresarial Leonés (@cel\_leon) el 14 de diciembre de 2018, a las 11:00 horas. A partir de ese momento, el CEL se pondrá en contacto con el ganador, por mensaje directo dirigido a su cuenta de Twitter, a fin de comunicarle que ha obtenido el premio y darle las indicaciones para canjearlo.

En el plazo de 24 horas, a contar desde la comunicación del CEL al ganador, éste deberá responder al CEL, aceptando su premio. Si el ganador no ha contactado con el CEL para aceptar el premio transcurridas esas 24 horas, el premio se otorgará al primer suplente, quien tras la publicación de su nombre en la cuenta de Twitter del CEL y la recepción del



mensaje directo que reciba comunicándole su premio, dispondrá igualmente de 24 horas más para responder al organizador aceptando dicho premio.

Este mismo sistema se llevará a cabo hasta un máximo de cinco suplentes.

#### **7. Cesiones de derechos de imagen y/o propiedad intelectual del ganador o ganadores**

Los ganadores y suplentes deberán aceptar que su nombre de usuario y foto de perfil pública de Twitter se publiquen en los perfiles u otros sitios web del Círculo Empresarial Leonés para comunicar los ganadores de la promoción y la entrega del premio.

Lo mismo ocurrirá con las fotografías de la recogida del premio.

#### **8. Post o comentarios**

No están permitidos los comentarios cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros.

Incluso puede preverse la posibilidad de eliminar dichas publicaciones o hasta descalificar a los participantes que incluyan contenidos ofensivos.

#### **9. Prórrogas o suspensiones**

En caso de fuerza mayor, el Círculo Empresarial Leonés se reserva el derecho de regular prórroga o cancelación del sorteo.

#### **10. Descalificaciones y penalizaciones**

Se establece la posibilidad de dar de baja o descalificar a usuarios que incumplan las reglas de la promoción o de penalizar en caso de que algún participante hubiera actuado de manera fraudulenta.

#### **11. Exoneración de responsabilidad del organizador**

El Círculo Empresarial Leonés no se haría responsable en caso de que el ganador hiciera un mal uso del premio o incumpliera lo dispuesto en las bases legales.

Así mismo, el CEL no asumirá ninguna responsabilidad por problemas o fallos técnicos de las redes sociales, líneas telefónicas, sistemas informáticos, servidores o software, ni por los posibles errores en la introducción y/o el procesamiento de respuestas, entregas o datos personales. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, el CEL, intentará corregirlas lo antes posible, pero no asumirá ninguna responsabilidad al respecto.

El CEL excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran producirse debido a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario.



## 12. **Protección de datos de carácter personal**

El Círculo Empresarial Leonés obtendrá los datos de ganador y suplente a través de la plataforma Easypromos y no creará ningún fichero con ellos para su posterior utilización en otras acciones. Por ello, los datos de carácter personal de los participantes queden salvaguardados.

## 13. **Contacto y reclamaciones**

Para cualquier duda o reclamación pueden ponerse en contacto con el Círculo Empresarial Leonés en el siguiente correo electrónico: [cel@celnet.org](mailto:cel@celnet.org)

## 14. **Aceptación de las bases**

La mera participación de los usuarios en Twitter en la promoción implica la aceptación de estas bases legales en su totalidad, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, el CEL quedará liberado del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

## 15. **Fuero jurisdiccional y ley aplicable**

La ley aplicable es la española y el fuero jurisdiccional en caso de conflicto son los juzgados y tribunales de León.